



UNIVERSIDAD CATÓLICA NORDESTANA

**Descripción del Plan
Universitario de Emergencias**



Descripción Plan Universitario de Emergencias



Objetivo del Plan.

Misión

Fortalecer, organizar y ejecutar de una manera sistemática la capacidad de respuesta antes la ocurrencia de un Desastres que afecte la universidad sus usuarios, personal, bienes y servicios que brinda.

Comité Universitario de Emergencias y Desastres

El comité universitario de emergencia y desastres estará encabezado por rector de la universidad, su suplente por el vicerrector académico.

El Secretario del Comité es el decano de la facultad de medicina y el vicedecano su asistente en función.

La coordinación estará a cargo del profesor de la materia de Emergenciología y desastres quien será el encargado de coordinar todas las actividades que la dirección indique para la actualización del plan.

Este Comité se constituirá en Centro de Operaciones de Emergencias Universitario y se reunirá en la oficina del decanato de medicina ubicado en el edificio administrativo de la universidad, Además de los encargados de departamentos de mantenimientos, seguridad, consejerías y administración.

Los integrantes del Comité Hospitalario de Emergencias y Desastres (CHED) se presentan en el siguiente cuadro:

INTEGRANTES	CARGOS	TELEFONOS
Dr. Ramón Alfredo de la Cruz	Rector	(809) 588-3505 Ext. 2101
Dr. Martín Ortega Then	Vicerrector Académico	(809) 588-3505 Ext. 2232
Dr. Francisco Gabriel Hernández	Vicerrector Administrativo y Financiero	(809) 588-3505 Ext. 2310
Dr. Brunel Santos	Decano Fac. Cs. de la Salud	(809) 588-3239 Ext.
Dr. Ramona Mercedes Tejada	Directora Escuela Medicina	2322/2221
Dr. Rubén Rojas Ventura	Coordinador del Comité	(809) 588-3505 Ext.
Lic. Furcy Román	Encado de Mantenimiento	2222/2221
Sr. José Luis Taveras Santos	Encado de Seguridad	(809) 916 0932
Lic. Anny Payano	Encada de Consejería	(809) 588-3505 Ext. 2319
Lic. Nelly Then	Dir. Relaciones Públicas	(829) 770 5818
		(829) 610 4202
		(809) 588-3505 Ext. 2106/2107

Funciones del COE (Centro de Operaciones de Emergencia) Universitario.

- Coordinar, dirigir y controlar las operaciones de emergencia.
- Coordinar las operaciones de emergencia con las instituciones Municipales y Estatales de Emergencias.
- Mantener informada a la comunidad universitaria sobre los eventos que pueden representar una emergencia.
- Informar a la comunidad a través de los medios de comunicación en caso de una emergencia.

- Evaluar los informes de situaciones y de daños o pérdida de propiedad, para coordinar las acciones y medidas necesarias.
- Completar y someter un informe de daños o pérdida de propiedad.

Coordinaciones.

Este comité Universitario de respuesta antes emergencias y desastres coordinará sus actividades con otras instituciones externas para que antes la ocurrencia de un desastre sirva de apoyo al mismo. Estas instituciones son:

- La Gobernación Civil de la provincia Duarte.
- El ayuntamiento municipal de San Francisco de Macorís.
- EL Cuerpo de Bomberos de San Francisco de Macorís.
- La Dirección Regional de Salud del Nordeste.
- La Dirección Regional de la Policía Nacional.
- Los organismos de socorros de la Provincia Duarte (La cruz roja, la defensa civil, el cuerpo de Rescate del CURNE, la brigada médica Pre-hospitalaria del nordeste, el Cuerpo Elite de Rescate y otras).

Actualización

Este plan será actualizado cada año de acuerdo al desarrollo del mismo y con el plan estratégico universitario para darles seguimiento en cuanto a vigencia y ejecución del mismo.

Capacitación

Los ejecutores de este plan, recibirán las capacitaciones correspondientes al mismo con un programa de socialización, cursos de manejo de extintores, evacuación de personas, primeros auxilios y que hacer antes, durante y después de un terremoto.

Ejecución del plan

Al Comité de Emergencia le corresponde poner en práctica el desarrollo y ejecución del Plan mediante unidades, secciones o servicios a los cuales se les han asignado funciones definidas. Estas unidades están constituidas por personal administrativo, mantenimiento, seguridad y conserjes y su campo de acción puede ser dentro o fuera del mismo.

Se realizarán simulaciones y simulacros anuales que permitan evaluar el Plan con el fin de mejorar su desarrollo futuro.

Durante el estado de situación de emergencia, todo el personal, así como, los equipos, estarán a la disposición del Comité de Emergencia.

El equipo de rescate ante emergencias estará conformado por el cuerpo elite de rescate de la Fundación de Servicios de Emergencias y Desastres del Nordeste.

Estimaciones.

La universidad Católica Nordestana, tiene la capacidad de dar respuesta a los daños producidos por un sismo de 6.6 en la escala de Richter, con daños mínimos a las estructuras del edificio administrativo, pero con asistencia mínima de los docentes por lo que les permite agilizar el proceso de recuperación en un breve tiempo.

Las condiciones del terreno de la universidad y el sistema de drenaje pluvial no les permiten a algunas zonas de la universidad inundarse por lo que sus actividades docentes no se ven afectadas por este tipo de eventos.

Activación

Una vez conocida la alerta o conocido el impacto si es un evento súbito, el Comité Universitario de Emergencias y Desastres C.U.E.D. debe constituirse en Centro de Operaciones de Emergencias de la Universidad y es el responsable de conducir las acciones de respuesta, debe reunirse y posteriormente distribuirse en los lugares designados

previamente para tales fines y ejecutar las coordinaciones extra institucionales que amerite la situación, para la ejecución del plan se deben conocer las funciones de los grupos a formar de acuerdo a la posición que ocupa en organigrama de la institución.

Comité de Emergencia Universitario (CEU).

El Comité de Emergencia universitario del Recinto estará compuesto por los decanos o sus representantes, por funcionarios en posiciones claves dentro de los decanatos y por los miembros del Comité de Operaciones de Emergencias.

La función de este comité es coordinar los preparativos y actividades que se deben llevar a cabo en caso de emergencia, en las diferentes áreas de trabajo bajo su decanato, activar sus respectivos planes de emergencia y divulgar la información de los planes de operaciones de emergencia entre los empleados.

Grupos de Apoyo Interno.

Los grupos de apoyo interno estarán compuestos por el personal del Departamento de Edificios y Terrenos, seguridad Universitaria, el departamento de mantenimiento, Directores y por el personal asignado en los Planes de Emergencia de cada departamento u oficina.

Coordinación de Apoyo Externo.

El COE establecerá y coordinará la comunicación con las distintas instituciones del gobierno o entidades privadas, para que nos brinden cooperación y la ayuda necesaria para atender una situación de emergencia.

Equipo de Búsqueda y Rescate

Se establecerá un equipo de trabajo compuesto por personal de seguridad Universitaria y otro personal que esté debidamente adiestrado para realizar los trabajos de búsqueda y rescate luego de una emergencia en la cual puedan resultar afectadas personas.

Comunidad Universitaria

Toda la comunidad universitaria tiene la responsabilidad de cooperar y ayudar en el establecimiento de las medidas, preparativos y actividades que en caso de emergencia se deben llevar a cabo en sus diferentes áreas de trabajo.

Igualmente, deben seguir las instrucciones que imparta el funcionario a cargo de implantar el Plan de Emergencia en su área de trabajo o del COE.

Además, deberán notificar a su supervisor inmediato o al COE sobre cualquier situación o condición de riesgo que ponga en peligro la seguridad de las personas o que pueda representar un obstáculo para responder rápida y efectivamente ante una emergencia.

Comunicaciones

Se utilizarán todos los medios de comunicación interna que se tengan disponibles para informar a la comunidad universitaria sobre la posibilidad de un evento de emergencia y la activación de los planes de emergencia. Esto incluye la utilización del sistema telefónico, el correo electrónico, el sistema de circuito cerrado y los radio transmisores. Para la comunicación con las agencias de apoyo externo se dependerá principalmente del sistema telefónico, gestión que se hará a través de la Oficina del Rector y/o del COE.

Flujo de Información

El flujo de la información dependerá de la situación o del evento de emergencia que pueda presentarse. Esto es, si la emergencia es una previsible, como lo es el caso de tormenta o huracán, antes de la emergencia se le informará a la comunidad universitaria sobre la situación. Se utilizarán los medios disponibles de comunicación interna, según establecido por el COE, se informará en detalle a la persona contacto de cada grupo de apoyo interno y, éstos a su vez, informarán al resto de la comunidad universitaria.

Durante y después de la emergencia se dependerá del sistema telefónico y de la información que se pueda brindar a través de los medios de comunicación disponibles.

Para las emergencias imprevistas, tales como incendios, terremotos, colocación de artefactos explosivos, derrames de materiales peligrosos, entre otros, se dependerá principalmente de los planes de emergencia individuales de cada área de trabajo. De acuerdo a la situación de emergencia, estos procederán a activar su plan de emergencia y se comunicarán con el Coordinador de Emergencias o con el COE, quienes impartirán las instrucciones necesarias a los grupos de apoyo y se comunicarán con las agencias municipales y estatales de emergencias para solicitar su ayuda o intervención.